

**BASES PARA LA COBERTURA POR CONVOCATORIA  
PÚBLICA DEL PUESTO DE DIRECTOR DE DIVISIÓN  
ECONOMICA Y DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA ENTIDAD  
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN  
CANARIAS S.A.**

**Noviembre 2016**

Referencia: Director de la División Económica y de Servicios Sanitarios

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>I. CONDICIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>II. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO OFERTADO</b>	<b>7</b>
<b>III. ANEXOS</b>	<b>10</b>

## I. CONDICIONES GENERALES

### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de esta convocatoria es la realización de un proceso de selección de personal para la contratación de un Director(a) de la División Económico Administrativa y de Servicios Sanitarios. La selección se realizará atendiendo a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, se llevará a cabo mediante el procedimiento recogido en estas bases y garantizará en todo momento su publicidad y concurrencia.

### **2.- REQUISITOS GENERALES**

Con carácter general, las personas que opten al puesto señalado habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de no ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, deberá presentar el permiso de trabajo pertinente.
- Dominio de la lengua española.
- Disponer como mínimo una de las siguientes titulaciones universitarias: Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Especialidad Económicas o Financiera)
- Experiencia de al menos 5 años en gestión, control y análisis presupuestario, preferiblemente en el ámbito de la administración pública.
- Se valorará estar en posesión de formación de postgrado especialmente en el ámbito de la gestión pública.
- Disposición total para efectuar desplazamientos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- No estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la categoría. Los/as aspirantes afectados por una discapacidad superior o igual al 33 por ciento, serán admitidos/as en igualdad de condiciones que el resto siempre que las limitaciones presentadas no sean incompatibles con el desempeño de las funciones de la plaza convocada de conforme con el Decreto 8/2011 de 27 de enero.
- No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier órgano o departamento del Sector Público, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### **3.-SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en la prensa escrita.

Los interesados en el puesto ofertado deberán presentar la siguiente documentación:

- Impreso normalizado de solicitud de admisión en el procedimiento (ver Anexo).
- Titulación académica, certificados de experiencia profesional, vida laboral de la seguridad social y demás méritos alegados. No se admitirán solicitudes sin la referida documentación adjunta a la misma.
- De igual forma deberán especificar en el impreso normalizado de solicitud de admisión la “Ref.: Director de la División Económica y de Servicios Sanitarios” indicando la provincia.
- Fotografía reciente tamaño carné y Documento Nacional de Identidad.
- En el caso de no ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, deberá presentar fotocopia del permiso de trabajo pertinente.
- Si desea puede añadir un grupo de hojas encuadernadas, de cómo máximo tres folios, con un historial profesional detallado, en el que se indicarán entre otros aspectos los cursos específicos efectuados relacionados con la convocatoria, con indicación del número de horas académicas de cada uno. (se podrá ajustar al momento de iniciar la convocatoria)
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, la cual se encuentra consignada en el cuerpo de la instancia que se incluye como anexo.

La acreditación de los requisitos y méritos se aportarán a la Unidad de Recursos Humanos una vez finalizado el proceso selectivo por parte del aspirante seleccionado. En el caso de que los requisitos y méritos no se correspondan con los justificantes aportados por el interesado, éste quedará automáticamente excluido del proceso, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran emprender por parte de la empresa.

La acreditación mencionada se realizará mediante documentación original o copia debidamente autorizada.

Las solicitudes deberán entregarse personalmente a la atención de la Dirección Gerencia, Unidad de Recursos Humanos en las siguientes direcciones:

### **En Las Palmas**

C/Real del Castillo, 152, 5ªPlanta  
Hospital Juan Carlo I  
35014- Las Palmas de G.C.

### **En Sta. Cruz de Tenerife**

Ctra. de la Esperanza Km, 0,8  
38291- San Cristóbal de La Laguna

## **4.- PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección del candidato será efectuada atendiendo a los criterios de selección que se determinen con el objetivo de seleccionar al profesional que mejor se adecue al perfil del puesto convocado.

Se dará respuesta a todas las solicitudes, devolviéndose la documentación original a quienes no hayan sido seleccionados si así lo desean y garantizándose la oportuna confidencialidad.

El proceso de selección consistirá en las siguientes fases:

Fase I: Valoración de Méritos (5,5 puntos)  
Fase II: Entrevista personal (4,5 puntos).

### **Fase I: Valoración de Méritos :**

Los criterios de valoración del historial profesional se encuentran recogidos en el anexo 1.

### **Fase II: Entrevista personal:**

La fase de Entrevista Personal se realizará por la Mesa de Evaluación, para valorar la adaptación e idoneidad del perfil de los candidatos del puesto de trabajo, objeto de la presente convocatoria.

La puntuación total obtenida se obtiene por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase I, II. Para superar las dos fases se deberá obtener como mínimo 5 puntos en total.

GSC se reserva la capacidad de realizar cualquier otra actuación dentro del proceso de selección encaminada a determinar con garantías la mayor adecuación de los seleccionados.

## **6.- MESA DE SELECCIÓN**

La Mesa de Selección tendrá como misión la realización del proceso de selección garantizando los principios de equidad e imparcialidad para la búsqueda del mejor perfil profesional.

## **7.- JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO**

La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, prestadas de Lunes a Viernes, incluido festivos con los descansos que establece la ley.

## **8.- FUNCIONES COMUNES**

El puesto de trabajo, con independencia de las funciones específicas, tendrán las siguientes funciones comunes:

- Participar en las actividades formativas de la empresa, de manera que el valor personal de cada profesional pueda ser compartido con otros miembros del equipo.
- Colaborar con las diferentes Unidades y Divisiones de la empresa.
- Participar en las tareas de higiene, seguridad y salud laboral, así como en los planes de evacuación y protección contra incendios.
- Colaborar con el resto del equipo humano en las tareas propias de éstos, así como otras que en situaciones excepcionales sean necesarias para el desarrollo del objeto social de la empresa.

## **9.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El contratado acuerda ceder su derecho de imagen dentro del ámbito de prestación de su actividad, no pudiendo llevar a cabo, en lo que al ejercicio de su profesión se refiere, alegación alguna al respecto.

GSC se reserva los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos y la documentación realizada por el contratado en Congresos, exposiciones, cursos u otros eventos o actividades de difusión o promoción, que tengan relación con el ejercicio de su profesión dentro del objeto de su contrato.

## **10.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La persona contratada se comprometerá a guardar la confidencialidad de datos y situaciones que pudiera conocer con ocasión de su actividad. Su incumplimiento será causa de responsabilidad penal y civil.

La utilización de datos tanto cualitativos como cuantitativos para la realización de estudios, estadísticas y demás toma de datos, así como la de su exposición en jornadas, congresos y demás eventos, queda supeditada a la autorización expresa de la Dirección Gerencia de GSC.

### **11.- INCOMPATIBILIDAD**

El trabajador se encontrará en todo momento afecto por la normativa de Incompatibilidades del personal al Servicio de la Administración, por lo que no podrá prestar actividad alguna, pública o privada, sin la previa concesión de la compatibilidad por parte del órgano competente de la administración. La inobservancia de dicha regulación podrá suponer la resolución del contrato con GSC, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieran adoptarse por el órgano contratante del otro puesto de trabajo.

### **12.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados a través de los formularios normalizados referenciados en las presentes bases de selección de personal, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya finalidad es facilitar la gestión del proceso de selección.

Los destinatarios de la información que se contiene en dicho fichero serán los responsables de la División Económica y de Servicios Sanitarios de la empresa Gestión de Servicios Para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., con domicilio en la calle Franchy Roca nº1 de Las Palmas de Gran Canaria, y como responsables del fichero se comprometen, en la utilización de los datos incluidos en el mismo, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad.

## **II. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO OFERTADO**

### **DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Denominación: Director de la División Económica y de Servicios Sanitarios  
Categoría: Director de División

### **LOCALIZACIÓN HABITUAL DE TRABAJO**

En función del lugar de residencia del candidato.

San Cristóbal de La Laguna.  
Las Palmas de Gran Canaria.

### **DEPENDENCIA JERARQUICA Y FUNCIONAL**

Dirección Gerencia.

BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN DIRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Dirigirá, coordinará y gestionará las labores generales y de prestación de servicios de la Dirección Económica, Administrativa y Financiera de la empresa.
- Controlará y ejecutará el presupuesto de su División, supervisando la ejecución presupuestaria global de la empresa.
- Procurar medios de financiación para la empresa.
- Promocionará los distintos proyectos de provisión de servicios sanitarios.
- Buscará la satisfacción del cliente interno y externo del servicio.
- Ostentará la jefatura funcional del personal adscrito a su División.
- En general, cualquier otra relacionada con la dirección, coordinación y gestión de los equipos humanos y recursos materiales puestos a su disposición.
- Dirigir y definir la política de activos de la Compañía, según la política corporativa y la legislación vigente, para garantizar la protección de los activos de la organización.
- Dirigir y definir la política administrativa y contable de la Compañía, introduciendo procedimientos y normas, dando cumplimiento a la legislación vigente, para maximizar la gestión económica y garantizar el cumplimiento eficiente de las obligaciones legales y fiscales, así como de los principios corporativos de la sociedad marcados por la Dirección gerencia y el Consejo de Administración.
- Dirigir la gestión de la información económico-financiera de la Compañía, según las políticas corporativas, para controlar eficientemente el desarrollo económico de la organización y cumplir el calendario de reporting con los diferentes agentes que demandan información de la sociedad.
- Dirigir las actividades de gestión de tesorería, según la política económico-financiera establecida y las necesidades de la sociedad en cada momento, para conseguir una estructura financiera equilibrada con un coste de mercado óptimo.
- Participar en la definición y dirección del control de gestión del Plan Estratégico de la Compañía siguiendo la línea marcada por la Dirección Gerencia y el Consejo de Administración.

## **REMUNERACIÓN Y TIPO DE CONTRATO**

La remuneración bruta total se distribuye en una cantidad fija en concepto de salario base y pluses de convenio, a razón de catorce pagas (doce mensualidades y dos pagas extraordinarias: una en junio y otra en diciembre) y en una parte variable en

BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN DIRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS



concepto de plus por logro de objetivos trimestrales pactados y alcanzados con la empresa de acuerdo a la evaluación del desempeño de los mismos.

La cuantía de la remuneración establecida para la categoría es de:

Sueldo Bruto Anual 14 pagas	48.099,71 €
Plus Objetivo Año (Abono Trimestral)	5.589,41 €

El tipo de contrato será un **contrato laboral de Alta Dirección**.

# ANEXO I

<p style="text-align: center;"><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN ANÁLISIS DE HISTORIALES PROFESIONALES (MERITOS) y ENTREVISTA PERSONAL.</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- a) **La formación de postgrado (Master) acreditada en el ámbito de la Administración Pública. (máximo a computar 1 puntos).**

**(1 punto c/u).**

- b) **Experiencia profesional, se valorará la superior a 5 años a jornada completa en materias que tengan relación directa con la plaza a cubrir (máximo total 3 puntos):**

Por año completo acreditado: **0,40 puntos**

Por mes completo acreditado: **0,033 puntos.**

Si la experiencia acreditada es en el ámbito de la Administración Pública:

Por año completo acreditado: **0.50 puntos.**

Por mes completo acreditado: **0,042 puntos.**

- c) **Cursos, jornadas y congresos que tengan relación directa con la plaza a cubrir (máximo total 1,5 puntos):**

Los cursos objetos de valoración deberán estar relacionados con las tareas y funciones propias del puesto objeto del presente proceso selectivo.


Cada curso será valorado con **0.25 puntos.**

- d) **Entrevista Personal (Máximo a computar 4,5 puntos).**

En la entrevista personal se valorará el conocimiento de sistema de planificación y gestión presupuestaria, preferentemente en el ámbito de la administración, así como los conocimientos en la elaboración y seguimiento de proyectos, programas etc. de tipo económico financiero, habilidades directivas y capacidad para planificar y gestionar recursos humanos, técnicos y económicos

Se adjunta a las bases archivo en Excel para cumplimentación por parte del candidato de los criterios de valoración de méritos.

## **ANEXO II**

 Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias	<b>SOLICITUD DE ADMISIÓN (1/4)</b>
<b>Puesto (referencia):</b>	
<b>Fecha Convocatoria:</b>	

**DATOS PERSONALES**

**Apellidos:**

**Nombre:**

**DNI:**


**Fecha de nacimiento:**

**Teléfono:**

**Domicilio:**


**HISTORIAL ACADÉMICO Y PROFESIONAL**

Formación Pre – Universitaria Señalar con aspa (x)									
EGB		Bachillerato		COU		FP			Indicar Especialidad de FP
						I	II	III	
<b>Formación Universitaria:</b>									
(Ciclo I: Diplomatura, Ciclo II: Licenciatura, Ciclo III: Master y Doctorado)									
<b>Señalar con aspa (x) Carrera / Universidad Año</b>									
Ciclo	I	II	III						Año:
Ciclo	I	II	III						Año:
Ciclo	I	II	III						Año:
Ciclo	I	II	III						Año:
Ciclo	I	II	III						Año:
Ciclo	I	II	III						Año:

 <p>Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias</p>	<h2>SOLICITUD DE ADMISIÓN (2/4)</h2>
<b>Puesto (referencia):</b>	
<b>Fecha Convocatoria:</b>	

<b>CURSOS DE RECICLAJE Y FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO (deberá aportar los respectivos certificados)</b>			
Nombre	Centro ó Institución	Ciudad y Fecha	Duración: Días u Horas

<b>DESARROLLO DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL</b> Señale las 5 últimas experiencias desarrolladas			
<b>Puesto Ocupado</b>	<b>Breve Síntesis de Funciones</b>	<b>Fechas: Inicio / Fin</b>	<b>Empresa</b>


 <p>Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias</p>	<b>SOLICITUD DE ADMISIÓN (3/4)</b>
<b>Puesto Convocado:</b>	
<b>Puesto (referencia):</b>	

<b>OTRAS TITULACIONES</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Centro ó Institución</b>	<b>Ciudad y Fecha</b>	<b>Duración</b>

**BREVE EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LE ANIMAN A PARTICIPAR**

**FECHA:** \_\_\_\_\_ **FIRMA:** \_\_\_\_\_

Es imprescindible que se cumplimenten todos los datos solicitados, la falta de datos o los datos suministrados incompletos podrían conducir a la exclusión del candidato en el proceso de selección en cualquiera de sus fases de desarrollo, incluso habiendo sido admitida la solicitud al inicio del proceso.

 <p>Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias</p>	<b>SOLICITUD DE ADMISIÓN (4/4)</b>
<b>Puesto Convocado:</b>	
<b>Puesto (referencia):</b>	

### DECLARACION RESPONSABLE

D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_  
declara bajo su responsabilidad que:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Que no padece enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

Que no ha sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier órgano o departamento del Sector Público, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

No siendo de nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

**FECHA:** \_\_\_\_\_ **FIRMA:** \_\_\_\_\_